

Medellín, 3 De marzo de 2025

A QUIEN INTERESE

Respetados Señores:

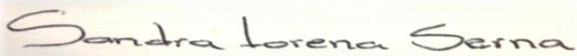
Con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de la referencia certificamos, bajo la gravedad del juramento que se entenderá prestado por la presentación de este documento, que cuando a ello ha habido lugar y en el tiempo determinado por la Ley que:

SANDRA LORENA SERNA SARAZA, en mi calidad de revisora fiscal de la sociedad PERCEPTIO S.A.S., certifico que la sociedad ha dado cumplimiento integral a todas las obligaciones con los Sistemas de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, durante todo el año 2025

Conforme el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad de juramento, manifiesto que me encuentro exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Certifico, además, que la sociedad se encuentra a paz y salvo con sus empleados en todo concepto de salarios y prestaciones sociales que se han generado hasta la fecha.

Atentamente,



SANDRA LORENA SERNA SARAZA

Revisora Fiscal T.P 168289-T

C.C. 1.038.404.281